

ZARAGOZA

Edicto

Doña María Dolores Ladera Sainz, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 10 de Zaragoza,

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, con el número 941/1997, promovido por Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Zaragoza, Aragón y La Rioja, representada por el Procurador don Jorge Luis Guerrero Fernández, contra don José Urbano Rodríguez y doña Mercedes Soler Mata, en los que, en resolución del día de la fecha, se ha acordado sacar a la venta, en pública subasta y su publicación por término de veinte días, el inmueble que al final se describe, cuyo remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, en la forma siguiente:

Primera subasta, el día 1 de junio de 1998, a las diez horas, sirviendo de tipo el pactado en la escritura de hipoteca, ascendente a la suma de 6.079.818 pesetas.

Segunda subasta, caso de no quedar rematado en la primera, el día 25 de junio de 1998, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 de la primera.

Y tercera subasta, si no se remataran en ninguna de las anteriores, el día 21 de julio de 1998, a las diez horas, con todas las demás condiciones de la segunda, pero sin sujeción a tipo.

Condiciones de la subasta

Primera.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo de subasta, en primera ni en segunda, pudiéndose hacer el remate en calidad de ceder a terceros.

Segunda.—Los que deseen tomar parte en la subasta, a excepción de la parte acreedora ejecutante, deberán consignar, previamente en la cuenta general de depósitos y consignaciones del Banco Bilbao Vizcaya, el 20 por 100 del tipo expresado, sin cuyo requisito no serán admitidos a licitación.

Tercera.—Hasta el día señalado para el remate podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bien objeto de subasta

Número 39. Piso tercero derecha, tipo B, en la tercera planta alzada del bloque 5 (en el terreno 5-A). Tiene una superficie útil de 70,32 metros cuadrados. Le corresponde una cuota de participación en relación al valor total del bloque de 12,58 por 100 y de 2,74 por 100 en la urbana de los que forma parte. Pertenecer y forma parte de una urbana o bloque de cinco casas, sitas en Utebo, avenida Monzalbarba, 2. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 3 de Zaragoza, al tomo 2.237, libro 149, folio 5, finca 5.365, inscripción duodécima.

Sirva el presente edicto de notificación a la parte demandada, en caso de que la misma se encuentre en ignorado paradero o no fuere hallada en su domicilio.

Y para su publicación, expido el presente en Zaragoza a 1 de abril de 1998.—La Secretaria, María Dolores Ladera Sainz.—21.341.

ZARAGOZA

Edicto

El Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Zaragoza,

Hace saber: Que en autos de ejecutivo-otros títulos, número 328/1997-C, a instancia del actor: Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Zaragoza, Aragón y Rioja, representada por el Procurador don Jorge Guerrero Ferrández, y siendo demandada doña María del Carmen Latorre Laborda, con domicilio en avenida Central, número 24, tercero B, Barañain (Pamplona), y don Rafael Latorre Laborda, con domicilio en avenida del Generalísimo, sin número, Quinto de Ebro, se ha acordado librar el presente y su publicación por término de veinte días, anunciándose la venta pública del bien embargado como de la propiedad de éste, que con su valor de tasación se expresará, en las siguientes condiciones:

Primera.—Para tomar parte, deberá consignarse previamente el 20 por 100 de dichos precios de tasación.

Segunda.—Se admitirán posturas por escrito en sobre cerrado depositado en la Mesa del Juzgado con anterioridad a iniciarse la licitación.

Tercera.—a) Que se anuncia la subasta, a instancias del actor, sin haber sido suplida previamente la falta de títulos de su propiedad.

b) Que los autos y certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en Secretaría.

c) Que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate ni deducirse del mismo.

Cuarta.—Tendrá lugar en este Juzgado a las diez horas de las siguientes fechas:

Primera subasta: El 22 de julio de 1998; en ella no se admitirán posturas inferiores a las dos terceras partes de dichos avalúos. De no cubrirse lo reclamado y quedar desierta en todo o en parte,

Segunda subasta: El 22 de septiembre de 1998; en ésta las posturas no serán inferiores a la mitad de los avalúos. De darse las mismas circunstancias,

Tercera subasta: El 22 de octubre de 1998, y será sin sujeción a tipo.

Sirva la publicación del presente edicto para notificación de las anteriores subastas a los demandados, en caso de que los mismos estén en ignorado paradero.

Es dicho bien

Urbana.—Piso primero izquierda, en la planta superior, de unos 65 metros cuadrados, con una participación del 11 por 100 en el solar y en las demás cosas de uso y aprovechamiento común. Forma parte de la casa número 3 de la calle de los Viejos, de Zaragoza, siendo la finca registral número 8.509.

Valorada en 5.850.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a 7 de abril de 1998.—El Secretario.—21.335.

JUZGADOS DE LO SOCIAL

GIRONA

Edicto de notificación

En este Juzgado de lo Social número 1 se siguen actuaciones con el número 1.202/1994, promovidas por El Mokhtar Chazi, contra don Antonio Ribas Granollers y otros, en reclamación de ILT, en las cuales la Magistrada-Juez ha dictado la siguiente resolución:

«Acta de juicio

En la ciudad de Girona a 1 de abril de 1998.

Siendo el día y hora señalado para el presente acto y constituido en audiencia pública en la Sala de este Tribunal la ilustrísima señora doña Carmen Lucendo González, Magistrada-Juez del Juzgado de lo Social número 1, asistida por mí la Secretaria, son llamadas las partes interesadas en el presente pleito, compareciendo la parte actora, digo no comparece la parte actora, estando debidamente citada y el demandado Antonio Ribas Granollers, representada por el Letrado C. Castellá, según poderes 73/96, Notario C. Coll Figa, Mutua Asepeyo señor Ametller y el INSS, señor Segarra.

A la vista su señoría tiene por desistida a la parte actora y acuerda el archivo de las actuaciones, firmando los comparecientes después de su señoría y conmigo el Secretario que doy fe.»

Y para que sirva de notificación a El Mokhtar Chazi, cuyo paradero actual se desconoce, expido el presente edicto. Y asimismo le comunico que una copia simple de esta resolución queda a su disposición en la Secretaría de este Juzgado.

Girona, 3 de abril de 1998.—La Secretaria.—21.289-E.

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juzgado o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las autoridades y Agentes de la Policía Municipal procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndoles a disposición de dicho Juez o Tribunal con arreglo a los artículos correspondientes a la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

Juzgados militares

Por el presente, y en el sumario número 17/1/1996, seguido por un presunto delito de quebrantamiento de prisión, se cita y llama al procesado Francisco Luis García Roig, nacido el 7 de diciembre de 1972, hijo de Francisco y de Luisa, natural de Alicante, de estado civil soltero, con último domicilio conocido en Carretera de Alicante, número 31, piso 1.º D, de Callosa de la Sierra (Alicante), para que en el plazo de diez días, contados a partir del siguiente al de que esta requisitoria aparezca insertada en el «Boletín Oficial del Estado», comparezca ante este Tribunal, sito en Madrid, paseo Reina Cristina, número 5, para constituirse en prisión como comprendido en el artículo 407 en su relación con el 217, ambos de la Ley Orgánica 2/1989, de 13 de abril, Procesal Militar, y, si no lo verifica, será declarado en rebeldía.

Al propio tiempo, se ruega y encarga a todas las autoridades y ordena a los funcionarios de la Policía Judicial la busca y captura del citado individuo.

Madrid, 26 de marzo de 1998.—El Auditor Presidente.—21.366-F.

Juzgados militares

Por la presente, que se expide en méritos a las diligencias preparatorias número 14/9/1998, que por un presunto delito de abandono de destino, se cita y se llama al soldado Rodrigo Ramos Muñoz, hijo de Rodrigo y de Sonia, domiciliado últimamente en avenida Doctor García Tapia, número 121, 7.º B, de Madrid, y con documento nacional de identidad número 50.868.842, para que dentro del término de diez días, contados desde el siguiente

a la publicación de esta requisitoria en los periódicos oficiales, comparezca ante este Juzgado Togado Militar Territorial número 14, sito en el paseo de Reina Cristina, número 5, de Madrid, bajo apercibimiento, si no lo verifica, de ser declarado rebelde y depararle el perjuicio a que hubiere lugar con arreglo a la Ley.

Al propio tiempo, ruego y encargo a todas las autoridades civiles y militares que tan pronto tengan conocimiento del paradero del mencionado inculcado, procedan a su captura y, con las seguridades convenientes, lo ingresen en prisión, a disposición de este Juzgado Togado.

Madrid, 14 de abril de 1998.—El Juez Togado, Guillermo Pérez-Olivares Hinojosa.—21.403-F.

Juzgados militares

Por la presente, que se expide en méritos a las diligencias preparatorias número 14/17/1998, que por un presunto delito de abandono de destino, se cita y se llama al soldado Antonio Flores Molina, hijo de José y de Mercedes, domiciliado últimamente en Camino de la Presa, sin número, de Mejorada del Campo (Madrid), y con documento nacional de identidad número 46.834.723, para que dentro del término de diez días, contados desde el siguiente a la publicación de esta requisitoria en los periódicos oficiales, comparezca ante este Juzgado Togado Militar Territorial número 14, sito en el paseo de Reina Cristina, número 5, de Madrid, bajo apercibimiento, si no lo verifica, de ser declarado rebelde y depararle el perjuicio a que hubiere lugar con arreglo a la Ley.

Al propio tiempo, ruego y encargo a todas las autoridades civiles y militares que tan pronto tengan conocimiento del paradero del mencionado inculcado, procedan a su captura y, con las seguridades convenientes, lo ingresen en prisión, a disposición de este Juzgado Togado.

Madrid, 14 de abril de 1998.—El Juez Togado, Guillermo Pérez-Olivares Hinojosa.—21.412-F.

ANULACIONES

Juzgados militares

El Secretario Relator del Tribunal Militar Territorial Segundo,

Certifico: Que por resolución de esta fecha dictada en las actuaciones relativas a diligencias preparatorias número 24/44/1996, se ha acordado dejar sin efecto la orden de busca y captura que pendía contra el encartado en las mismas, Alejandro Vaqueiro Perelló, lo que se publica para general conocimiento y cumplimiento.

Sevilla, 3 de abril de 1998.—El Secretario Relator.—21.382-F.

Juzgados militares

El Secretario Relator del Tribunal Militar Territorial Segundo,

Certifico: Que por resolución de esta fecha dictada en las actuaciones relativas a diligencias preparatorias número 25/83/1992, se ha acordado dejar sin efecto la orden de busca y captura que pendía contra el encartado en las mismas, Antonio Rodríguez de las Heras, lo que se publica para general conocimiento y cumplimiento.

Sevilla, 13 de abril de 1998.—El Secretario Relator.—21.372-F.

Juzgados militares

El Secretario Relator del Tribunal Militar Territorial Segundo,

Certifico: Que por resolución de esta fecha dictada en las actuaciones relativas a diligencias preparatorias número 23/26/1993, se ha acordado dejar sin efecto la orden de busca y captura que pendía contra el encartado en las mismas, Antonio Moreno Carrillo, lo que se publica para general conocimiento y cumplimiento.

Sevilla, 14 de abril de 1998.—El Secretario Relator.—21.370-F.

EDICTOS

Juzgados militares

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 130 del Reglamento de Reclutamiento, aprobado por Real Decreto 1107/1993, de 9 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 191), se notifica a los jóvenes relacionados a continuación, que se les cita para incorporación al servicio militar en las fechas y organismos que se citan a continuación:

Lugar de presentación: Acuartelamiento «Base Cerro Muriano». Carretera Córdoba-Badajoz, kilómetro 253. 14340 Córdoba. Fecha de presentación: 12 de mayo de 1998. Apellidos y nombre: Beraza Molinet, Miguel. Fecha de nacimiento: 28 de noviembre de 1978. Población de residencia o inscripción: Noain-Elorz. Nombres del padre y de la madre: José y María Teresa.

Lugar de presentación: Acuartelamiento «Teniente Flomesta». Carretera Alfonso XIII, sin número. Melilla. Fecha de presentación: 12 de mayo de 1998. Apellidos y nombre: Jaca Flores, Mikel. Fecha de nacimiento: 3 de julio de 1976. Población de residencia o inscripción: Arbizu. Nombres del padre y de la madre: Filiberto y Mikel.

Lugar de presentación: Acuartelamiento «Aizoain». Carretera Guipúzcoa, kilómetro 5, sin número. 31071 Pamplona. Fecha de presentación: 12 de mayo de 1998.

Apellidos y nombre: Monroy Echeverría, Vicente Miguel. Fecha de nacimiento: 29 de septiembre de 1974. Población de residencia o inscripción: Pamplona. Nombres del padre y de la madre: Vicente y Josefa.

Apellidos y nombre: Orduña Navarro, Rubén. Fecha de nacimiento: 10 de mayo de 1978. Población de residencia o inscripción: Pamplona. Nombres del padre y de la madre: Bernardo y M. del Sagrario.

Navarra, 18 de febrero de 1978.—El Teniente Coronel Jefe del Centro, Francisco Lete Gómez-Cueva.—21.379-F.